

Organizaciones sociales suman 1,123 denuncias de abusos de poder a dos meses del régimen de excepción

San Salvador, 03 de junio de 2022. En dos meses de aplicación del régimen de excepción en El Salvador, cinco organizaciones que han abierto espacios para recepción y atención a víctimas registran ya un total de 1,123 denuncias. Así lo expresaron en un conversatorio organizado por redes y organizaciones sociales, denominado *“Impacto del Régimen de Excepción en los derechos humanos y en la seguridad ciudadana”*.

La mayoría de los casos registrados son por detenciones arbitrarias, donde el perfil de la víctima es principalmente masculino, entre los 18 y 30 años. Aunque cada organización posee diferentes categorías de registro de información, hay un patrón coincidente. Asimismo, el principal victimario es la PNC y en segundo lugar la FAES.

De forma individual, hasta el 25 de mayo, CRISTOSAL atendió casos de 798 personas donde el hecho más denunciado es detención arbitraria en un 97.1%. Por su parte, FESPAD ha recibido denuncias de 170 personas afectadas y aunque el principal hecho sigue siendo detención arbitraria, destaca un 35% de casos que reportan allanamiento de morada (lo cual no está establecido en el régimen de excepción) y un 27% de familiares que afirman no tener información sobre el detenido.

Por su parte, SSPAS recibió 46 casos que involucran a 229 personas, donde el 82.6% reporta detención arbitraria y un 54.3% alega la falta de un debido proceso. Mientras que AZO tiene registros de 116 personas donde el 50% de vulneraciones son referidas como hechos de limitación a la libertad individual y es relevante un 38.8% que denuncia uso de la fuerza o amenazas, principalmente por parte de agentes policiales.

Finalmente, el IDHUCA registra 70 personas que en un 95.7% son hombres, principalmente de 18 a 30 años, aunque destaca un 22.9% de casos donde la víctima tiene más de 31 años. El 84.3% de registros son por detención arbitraria.

En este espacio, Abraham Abrego, director de litigio estratégico de Cristosal, informó sobre los impactos en materia de DDHH, los patrones de vulneraciones y los casos registrados; mientras que Huber Romero, en representación de la Plataforma por la Seguridad Ciudadana, habló sobre las afectaciones en víctimas y la falta de abordaje de políticas integrales de seguridad pública.

Y desde la mirada internacional, la directora de DPLF, Katya Salazar, compartió experiencias similares en otros países con prácticas autoritarias, los impactos y el papel de la comunidad internacional en estos casos.

En el conversatorio participaron representantes de organizaciones sociales y medios de comunicación, con el propósito de reflexionar de forma colectiva sobre las políticas de seguridad y la necesidad de protección de derechos de las poblaciones más vulnerables que están siendo sujetas de abusos que conllevan a una crisis humanitaria.